

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**20025** *Corrección de errores del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.*

Advertido error en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 18 de noviembre de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 119523, en el preámbulo, en el párrafo sexto, en la cuarta línea, donde dice: «(...) tendrán una duración entre seis y nueve meses.», debe decir: «(...) tendrán una duración entre tres y nueve meses».